

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que el Consejo de Administración de SEPI, celebrado hoy viernes 27 de julio, primero tras el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2007, ha acordado iniciar los trámites oportunos y ha adoptado las medidas necesarias para implementar la instrucción contenida en el citado Acuerdo de adquirir, por compra, acciones de la sociedad ENAGAS S.A. representativas de hasta un máximo de 5% de su capital social. El Consejo de Administración de SEPI ha delegado en el Presidente la fijación del calendario, el procedimiento y método de compra que resulte más idóneo para la correcta ejecución y materialización de la operación.

Madrid, a 27 de julio de 2007

Atentamente,

Fdo.: Juan Gurbindo Gutiérrez
Director de Administración y Recursos
En nombre y representación de
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES